

DECRETO ALCALDICIO N°

CASABLANCA, 20 MAY 2013

- VISTOS:**
- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1885 de fecha 03 de mayo de 2013 que llamó a propuesta pública para la "Adquisición de Dos Contenedores Marítimos de 40 pies, para uso de bodegas de archivos".
 - 2.- El I.D. signado bajo el N° 3094-1-LE13 del Sistema de Contratación Pública.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1.- Adjudíquese a **CLAUDIO ANDRES COLLADO DONOSO**, cédula de identidad N° 12.352.063-7, para la "Adquisición de Dos Contenedores Marítimos de 40 pies, para uso de bodegas de archivos" por la suma única y total de \$ 4.744.768. IVA Incluido, en un plazo de entrega de 2 días hábiles.
 - II.- La Dirección de Obras estará a cargo de la fiscalización del cometido.
 - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 29 Item 04 "Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal vigente.
 - IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROSA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir Obras
Dir. Finanzas
Jurídico